



## ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CIHUATLÁN/2017

### I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

### II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia municipal con domicilio en la calle Juárez No. 57, Cihuatlán, Jalisco, C.P. 48970, siendo las 16:00 horas del 11 de Agosto del 2017

### III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de Cihuatlán mediante los siguientes Oficios:

- 4341/DGVCO/DAOC/2017, de fecha del 14 de Julio del 2017, (de invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 4342/DGVCO/DAOC/2017, de fecha del 14 de Julio del 2017, (de Notificación de Auditoría).
- 4343/DGVCO/DAOC/2017, de fecha del 14 de Julio del 2017, (de Orden de Auditoría).
- 4344/DGVCO/DAOC/2017, de fecha del 14 de Julio del 2017, (de Requerimiento de información).

### IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Cihuatlán

- C.P. Rubén Oswaldo Mejía González, Contralor Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Luis Alberto Hernández Guerrero, Prestador de Servicios Profesionales.
- C. Reginaldo López Arellano, Prestador de Servicios Profesionales.

### V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a la obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Cihuatlán, se obtuvieron los resultados que se presentaran posteriormente con oficio de las 3 (tres) Cédulas de Observaciones que fueron leídas.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CIHUATLÁN/2017**


Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Cihuatlán, la atención de las recomendaciones correctivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CIHUATLÁN/2017, a los recursos del Fondo FORTALECE, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.


**Por el H. Ayuntamiento de Cihuatlán**


  
C.P. Rubén Oswaldo Mejía González

**Contralor Municipal**



**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

  
Ing. Luis Alberto Hernández Guerrero  
Prestador de Servicios Profesionales.

  
C. Reginaldo López Arellano  
Prestador de Servicios Profesionales.